

QUALITTARQ S.A.
INFORME DE COMISARIO
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

Señores Socios:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la ley de compañías y al estatuto de la compañía detallo lo siguiente:

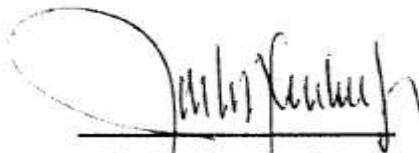
Luego de la revisión de los libros contables de la empresa y de los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre del 2013, puedo decir que para la elaboración de los mismos se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados y que se han aplicado además las Normas de Internacionales de Contabilidad así como las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, las transacciones que se han realizado se encuentran debidamente soportadas con documentos válidos que cumplen con el reglamento de facturación y se han aplicado las normas tributarias vigentes, además el criterio contable utilizado es correcto y se apega a las normas establecidas por la ley.

Los anexos contables y los balances son claros y manifiestan la realidad de la empresa, en este año no existen movimientos u operación en la empresa significativa.

Por lo que en mi opinión, para la elaboración de este informe los Estados Financieros se han presentado de forma razonable así como sus respaldos correspondientes.

Es todo cuanto puedo manifestar, por lo que me suscribo de ustedes.

Atentamente;



Carlos Xavier Quimis
COMISARIO PRINCIPAL
CI 1310505530
Quito, 9 de abril del 2014